



**Dicen por ahí...**

Basada en muchas mentiras repetidas machaconamente

## ...que los sindicatos no representan a la clase trabajadora

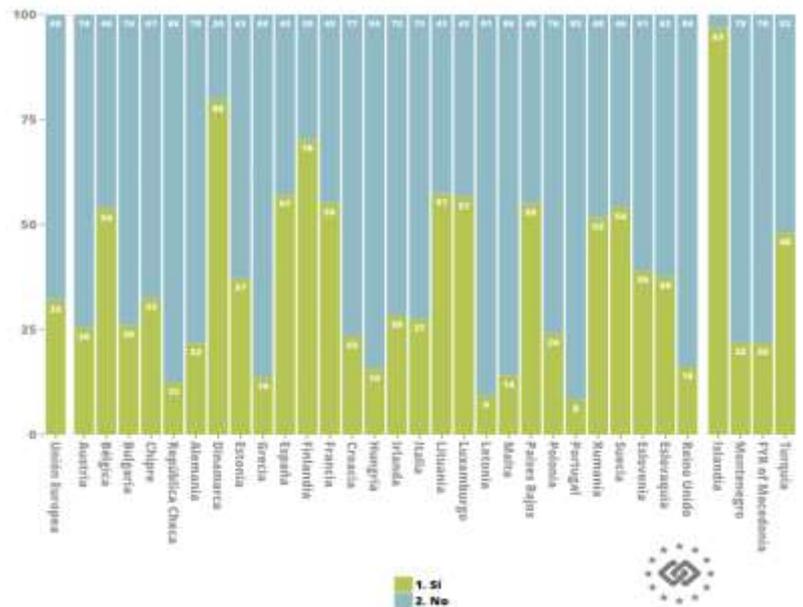
Y en cambio, el estudio del profesor de la Universidad de Valencia Pere J. Beneyto (<http://bit.ly/1omYz8a>) demuestra todo lo contrario: que el sindicalismo español, legitimado por el voto libre y directo de millones de trabajadores/as es de los más representativos de Europa y sin embargo es de los que menos dotación de recursos materiales, formativos y de tiempo tienen para ejercer su labor. Los datos que te presentamos a continuación, desmontan la machacona campaña mediática sobre la escasa representatividad del sindicalismo español.

1/3 de las empresas europeas cuenta con una estructura formal de representación sindical.

Dicho porcentaje es mayor en el sector industrial (35,4%) que en los servicios (30,2%) y aumenta conforme lo hace el tamaño de las empresas.

Así el **26,5%** de las empresas pequeñas (de 10 a 49 trabajadores y trabajadoras) tienen representación sindical, el **59,8%** de las medianas (de 40 a 249 trabajadores/as) y el **82%** de las grandes (con 250 trabajadores/as o más).

### Nivel de representatividad sindical en Europa



### Los sindicatos españoles son de los más representativos de toda Europa

Frente a una media de representación sindical en las empresas a nivel europeo del 32,1%, en España la representatividad sindical es del 57,1% (es el cuarto país europeo, por detrás de Dinamarca, Finlandia y Lituania) y muy por delante de países como Alemania con un 29,1% de representatividad, Inglaterra, con un 16,2%, Bélgica, con un 53,8% o Austria con un 25,5% de representatividad..

Este dato es aún más llamativo si se tiene en cuenta que el tejido empresarial español está formado mayoritariamente por PYMES, que representan casi el 80% de las empresas y donde es más difícil la sindicación por las presiones directas que el empresario ejerce contra esta práctica.





## La representatividad la dan las urnas, o sea, la voluntad de los trabajadores/as que votan libremente

Algunos sindicatos que año tras año no consiguen ser elegidos por los trabajadores y trabajadoras, como los mayoritarios en sus empresas o el sector, se afanan en difundir la falacia de que la representatividad de los sindicatos de clase proviene de alguna (falsa) 'ventaja' o 'amparo político o legal' sobrevenido de la transición. Obvian el hecho de que la Ley Orgánica de Libertad Sindical permite a todos concurrir en igualdad de condiciones a las elecciones sindicales y ser elegidos por los trabajadores y trabajadoras, que sin embargo, desde el año 78, fecha de las primeras elecciones sindicales libres, siguen eligiendo a los sindicatos de clase como mayoritarios por su independencia, trabajo e historia de logros y luchas.

Ello supone que del total de 303.622 representantes elegidos libremente por los trabajadores y trabajadoras a Diciembre del 2012, casi el 73% pertenecen a sindicatos de clase, lo que demuestra la confianza que se sigue teniendo en éstos.

## El sindicalismo español ofrece una amplia cobertura a los trabajadores y trabajadoras.

Los modelos sindicales son distintos en Europa. Así, el **modelo sindical escandinavo** se caracteriza por la obligatoriedad de sindicalizarse si se quiere participar de los beneficios de la negociación, el desempleo, etc. El del **antiguo bloque soviético** muy débil con una escasa regulación de las relaciones laborales y de la negociación colectiva. Por su parte, en el **modelo germano** si se quiere tener acceso a los beneficios del convenio colectivo, el trabajador ha de aportar una parte de su salario para financiar a los sindicatos más representativos del sector.

En España, se optó por un **modelo de doble canal: asociativo, vía afiliación directa y electivo, vía representación delegada** y ello guiados por una clara **voluntad inclusiva de, representar al mayor número de trabajadores y trabajadoras estuvieran o no afiliados/as.**

## Representación sindical a 31.12.12

	SECTOR PRIVADO		FUNCIONARIOS		TOTAL	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
CC.OO.	108.547	38,7	5.147	22,3	113.721	37,5
UGT	102.843	36,7	4.616	19,9	107.459	35,4
USO	10.211	3,6	779	3,4	10.990	3,6
CSIF	6.215	2,2	3.946	17,0	10.161	3,3
ELA	8.500	3,0	555	2,4	9.055	3,0
LAB	3.850	1,4	378	1,6	4.228	1,4
CIG	4.547	1,6	359	1,6	4.933	1,6
CGT	4.327	1,5	478	2,1	4.805	1,6
OTROS	24.945	8,9	6.671	28,8	31.616	10,4
NO AF.	6.450	2,3	204	0,9	6.654	2,2
TOTAL	280.462	100,	23.160	100,	303.622	100,

Fuente: - Ministerio de Empleo

## Sindicalismo de clase vs corporativo

La **campaña mediática** orquestada para deslegitimar a los sindicatos está dirigida, sobre todo, **contra el sindicalismo de clase** (CCOO, UGT, CGT, especialmente), que es el que **aspira a representar a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país y a defender los intereses sociopolíticos de los ciudadanos/as** (servicios públicos: enseñanza, sanidad, pensiones, lucha contra reforma laboral, de la ley del aborto.. para lo que combina la presión sindical (movilizaciones, huelgas, etc.) con la negociación colectiva.

Esta concepción de sindicalismo 'para todos' es **totalmente distinta a la que tienen los sindicatos corporativos** que agrupa a personas que sólo defienden los **intereses particulares de un colectivo** (Sindicato de Pilotos, de Funcionarios, etc.) y limitan su acción sindical a **la negociación en la empresa**, la cual, en no pocas ocasiones está muy mediatizado por su seguidismo a la patronal.

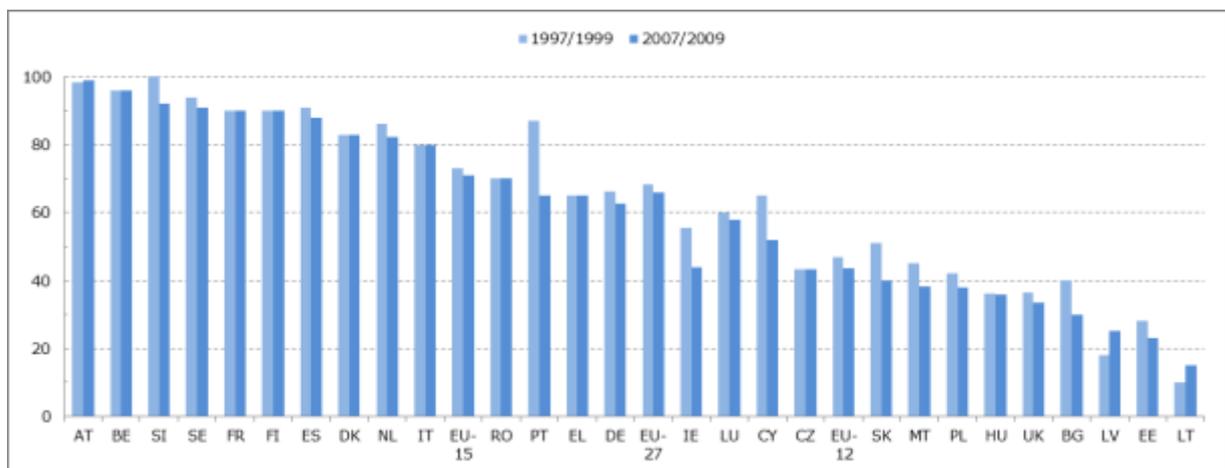


Esto tiene sus **ventajas** porque **beneficia al conjunto de los trabajadores**, al tiempo que **demuestra la incuestionable legitimidad democrática de los sindicatos** pero también sus **inconvenientes** porque esta extensa cobertura sindical “de oficio”, **ofrece pocos incentivos para la afiliación**, máxime en un contexto de beligerancia antisindical creciente como el que vivimos.

## Una tasa de cobertura de la negociación colectiva muy amplia

Según el último informe publicado por la Comisión Europea (*Industrial Relations in Europe 2012*), la **tasa de cobertura** del sistema español de **negociación colectiva se situaría en torno al 90%**, sensiblemente superior a la media comunitaria, según se ve en el gráfico de abajo, si bien **la última reforma laboral amenaza con quebrar dicho modelo garantista** y ya de hecho, su aplicación ha supuesto una caída del 20% de los trabajadores/as cubiertos por la negociación colectiva (de 10,6 millones en 2011 a, 8,5 millones actualmente).

Y la **negociación colectiva es garantía de regulación, mejores condiciones salariales, laborales, sociales...** De ahí el **interés del gobierno y la patronal de acabar con ella**, promoviendo su atomización cuando no, la práctica desaparición **para que las relaciones laborales se hagan ‘de tu a usted’** en las empresas.



## Y todo ello con una bajísima dotación de recursos materiales, formativos y horarios.

El sindicalismo español tiene un nivel de representatividad superior a la media europea, mientras que la regulación legal y aporte real de recursos materiales, formativos y de tiempo para el ejercicio de sus funciones es claramente inferior.

Así, en la **Unión Europea, el 37% de la representación de los trabajadores/as tiene acceso a financiación de las propias empresas** para costear el asesoramiento externo (jurídico, económico, técnico) necesario para el ejercicio de sus funciones, mientras que en España se reduce prácticamente a la mitad.

La proporción de representantes de los trabajadores que reciben **formación especializada para el ejercicio de su actividad** es también **inferior a la media europea**, que está en el 32% mientras que en España es del 29%.



Con todo, las **mayores diferencias y limitaciones** a la representación de los trabajadores se registran en la **asignación de tiempo efectivo para el desarrollo de sus funciones**, contradiciendo uno de los tópicos antisindicales más difundidos en España, el relativo a las **horas de disposición sindical** y a los llamados “liberados”, como se demuestra en el gráfico que reproducimos a continuación.

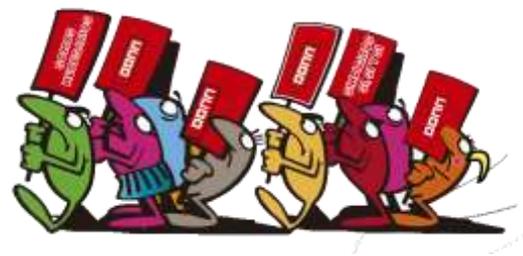
Resulta especialmente significativo constatar que **España se sitúa en la cola de la UE en uso de crédito horario porque sólo el 28,3%** de sus representantes disponen del tiempo necesario para ejercer sus funciones, lo que contrasta clamorosamente con **la media europea que está en el 56,2%**

Tan significativo desajuste (el **doble de representatividad y la mitad de los recursos**) pone, una vez más, de manifiesto lo **infundado de las críticas que reciben los sindicatos españoles (en especial con el tema ‘liberados’)** y que solo responden a un gran interés por deslegitimar el sindicalismo como estrategia complementaria a los procesos de desregulación laboral y desigualdad social.

## Todo lo que no son cuentas, son cuentas

Resumiendo, los sindicatos de clase representan a más gente, negocian para un porcentaje de trabajadores muy superior a la media europea, utilizan la mitad de los recursos horarios y son financiados en menor medida por las empresas... y sin embargo, la RLT es objeto de toda una ofensiva político-mediática, encaminada a:

- **Deslegitimar su actuación**, a forzar su distanciamiento respecto de los trabajadores que representan e incluso del conjunto de la sociedad
- **Justificar los recortes, cuando no supresión total, de los recursos materiales y garantías legales** de los que disponen para el ejercicio eficaz de sus funciones y responsabilidades, bajo el subterfugio de una supuesta reducción del gasto público, justificada en un supuesto aprovechamiento de recursos públicos que no es tal..



**Atacan al sindicalismo de clase porque quieren acabar con tus derechos laborales y sociales. NO LO PERMITAS**



## Uso de horas semanales para el ejercicio de la representación sindical en las empresas en el conjunto de la UE en 2013

	No autorizado	Insuficiente	Básico	Todo el necesario	Jornada completa
Dinamarca	4,2	0,3	6,3	88,6	0,6
Finlandia	1,2	3,0	24,0	70,9	0,9
Lituania	12,6	1,3	25,4	60,5	0,2
España	6,2	9,2	56,2	28,3	0,1
Luxemburgo	8,1	10,1	66,9	14,7	0,1
Francia	5,0	10,3	49,8	34,7	0,2
Holanda	5,5	8,6	56,7	26,0	3,2
Suecia	1,7	3,0	6,0	85,5	3,8
Bélgica	9,4	7,5	23,8	57,1	2,2
Rumania	3,8	1,4	16,2	78,5	0,1
Eslovenia	6,6	8,5	51,8	29,6	3,6
Eslovaquia	14,9	1,4	14,4	68,6	0,8
Estonia	8,2	0,5	22,1	67,6	1,5
Chipre	0,3	0,3	0,3	0,7	98,5
Irlanda	8,8	0,5	7,1	83,5	0,2
Italia	9,8	3,6	36,9	49,2	0,4
Bulgaria	7,5	0,9	23,6	67,4	0,6
Austria	0,2	5,6	12,7	81,3	0,2
Polonia	9,5	3,2	13,0	72,8	1,5
Croacia	3,4	1,9	38,1	54,9	1,7
Alemania	2,0	3,3	7,5	69,2	18,0
Inglaterra	12,5	4,1	8,4	71,8	3,2
Hungría	9,5	2,8	19,4	67,2	1,2
Malta	21,5	---	16,7	61,8	---
Grecia	20,6	2,7	22,5	53,5	0,7
Chequia	7,4	7,7	8,8	74,3	1,8
Letonia	6,5	3,4	11,4	77,1	1,6
Portugal	8,3	10,0	50,8	29,7	1,1
TOTAL UE	6,3	5,3	29,2	56,2	3,5

Fuente.- Eurofound, Encuesta Europea de Empresas 2013